Convocatoria para el Proceso de Admisión de profesores al cuerpo académico de los Programas de Posgrado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del cuerpo académico de los Programas de Posgrado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, convoca al personal académico del IPN interesado en integrarse a dicho cuerpo académico, en las modalidades de profesor colegiado o de profesor de asignatura, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente.

Objetivo

Fortalecer las capacidades académicas, científicas, tecnológicas y de vinculación de los programas de posgrado mediante la incorporación de profesoras y profesores con experiencia en investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos y colaboración con los sectores público, privado y social, en áreas afines a la inteligencia artificial y la ciencia de datos.

PRIMERA

Disposiciones generales

La presente Convocatoria será válida únicamente para el cuerpo académico del programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (MyD en IAyCD), modalidad escolarizada, en el periodo A27, conforme a lo siguiente:

1. La persona aspirante deberá leer en su totalidad la presente Convocatoria; al momento de realizar su registro como aspirante, **acepta todos los términos, condiciones, requisitos y procedimientos** establecidos en esta y en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional;

2. La persona aspirante deberá revisar la oferta de los programas en la Oferta Educativa de Posgrado IPN para consultar la conformación académica de los programas en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (MyD en IAyCD);

3. Si la persona aspirante resulta admitida, presentará su solicitud formal de integración al cuerpo académico mediante oficio o carta dirigida al **Presidente del Colegio de Profesores de Posgrado** de la sede, conforme a los lineamientos y reglamentos de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN, así como a la normativa aplicable del IPN.

SEGUNDA
Requisitos de participación

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formación académica
Contar con grado de maestría o doctorado en áreas afines a:

- Inteligencia artificial
- Ciencia de datos
- Ciencias de la computación
- Matemáticas aplicadas
- Ingeniería
- Estadística
- Física
- Optimización
- Sistemas inteligentes
 Otras disciplinas afines al programa

2. Cumplimiento normativo
Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN para obtener el nombramiento correspondiente y desempeñarse como:

- Profesor colegiado: conforme al artículo 117, fracciones I a VIII.

- Profesor de asignatura de posgrado: conforme al artículo 120, fracciones I a IV.

3. Perfil académico deseable

Se considerará preferentemente que las y los aspirantes:

- Evidencien productividad científica y tecnológica mediante:
 - artículos publicados,
 - desarrollos tecnológicos,
 - propiedad intelectual,
 - transferencia tecnológica,
 - participación en proyectos de investigación o de innovación.
- Evidencien experiencia en:
 - dirección y graduación de estudiantes,
 - formación de recursos humanos en el sector tecnológico,
 - participación en proyectos tecnológicos con impacto en el sector público o en el privado.
- Cuenten con un nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

4. Vinculación y colaboración externa

Las y los aspirantes deberán evidenciar colaboración con:

- empresas,
- instituciones gubernamentales,
- organizaciones sociales,

- centros de investigación,
- o cualquier órgano no académico externo,

con el propósito de fortalecer la vinculación y la pertinencia de los programas de posgrado.

La evidencia podrá incluir:

- convenios,
- proyectos conjuntos,
- consultoría especializada,
- transferencia tecnológica,
- estancias,
- participación en redes de innovación,
- colaboración en problemas aplicados.

5. Participación académica en el programa

a) Sede del programa

Considerando que las sedes participantes vigentes del programa son:

- CIDETEC (Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo)
- CIC (Centro de Investigación en Computación)
- ESCOM (Escuela Superior de Cómputo)
- ESFM (Escuela Superior de Física y Matemáticas)
- UPIITA (Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas)

Los y las participantes deben indicar en qué sede vigente desean incorporarse.

b) Unidades de aprendizaje

Especificar las materias vigentes asociadas al programa (consultar en la página de los programas de maestría y doctorado) en las cuales podrían participar, acompañadas preferentemente de evidencia de experiencia relacionada, tales como:

- cursos impartidos previamente,
- publicaciones,
- proyectos,
- desarrollos tecnológicos,
- experiencia profesional o de investigación.

c) Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Las líneas vigentes de los programas de maestría y doctorado en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos son:

- Decisiones centradas en datos
- Inteligencia artificial compuesta
- Analítica de datos
- Robótica inteligente
- Percepción, análisis y expresión

Indicar:

la LGAC principal en la que desean incidir,

las LGAC secundarias o colaterales en las que podrían colaborar. Información a considerar para contribuir al equilibrio y al fortalecimiento de las líneas académicas del programa.

d) Información sobre participación institucional

Las y los aspirantes deberán informar:

- Programas académicos de posgrado a los que actualmente pertenecen;
- Número de estudiantes vigentes bajo su dirección o codirección, incluyendo los que tienen beca Secihti, beca institucional, o sin beca;
- Número de estudiantes titulados al momento de la postulación;
- Participación en cuerpos académicos o colegio académico.

TERCERA
Entrega de documentación

Para participar en el proceso de admisión, la persona aspirante deberá contactar por correo electrónico al coordinador de la sede de su interés y manifestar su intención de postularse dentro del plazo establecido en el calendario del proceso, incluido en la sexta base de esta convocatoria. Posteriormente, deberá enviar su postulación por correo electrónico al mismo coordinador.

La postulación deberá incluir:

1. Solicitud de incorporación dirigida a la coordinación general del programa.
2. Perfil único (Secithi).

3. Comprobante del grado de maestría o de doctorado.
4. Evidencia de productividad académica y tecnológica.
5. Evidencia de vinculación con sectores externos.
6. Evidencia de experiencia afín a las unidades de aprendizaje que se impartirán.
7. Evidencia de pertenencia al SNII, en caso de contar con ella.
8. Cualquier documentación adicional que fortalezca la postulación.

CUARTA
Evaluación y selección de aspirantes

La persona aspirante deberá cumplir con los requisitos y actividades de selección establecidos por el cuerpo académico convocante, en consideración de las necesidades de las sedes del programa académico del posgrado convocante, en las fechas publicadas por la comisión académica en la presente convocatoria.

El proceso de selección de cada programa académico será conducido por los cuerpos académicos, a través de la comisión asignada para tal fin, y avalado por los Colegios de Profesores de Posgrado responsables.

Las postulaciones serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia del perfil respecto a las necesidades de cada una de las sedes del programa;
- Productividad científica y tecnológica;
- Experiencia docente;
- Formación de recursos humanos;
- Capacidad de vinculación externa;
- Contribución potencial al equilibrio y fortalecimiento de las LGAC;
- Experiencia en proyectos de impacto tecnológico o social (deseable)

La incorporación al cuerpo académico estará sujeta a:

- Las necesidades académicas del programa,
- La disponibilidad de espacio en cada sede,
- El cumplimiento de la normatividad vigente del IPN.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria se llevan a cabo sin distinción alguna, ya sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, la igualdad y la no discriminación.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión académica correspondiente.

QUINTA
Publicación y consulta de resultados

Una vez concluida la evaluación de las personas aspirantes, la publicación de los resultados se comunicará al participante de acuerdo con el calendario de la base sexta de la convocatoria.

Los resultados serán comunicados a las y los aspirantes de manera personalizada a través de los medios institucionales oficiales dentro de los periodos indicados en la base sexta.

Las personas aspirantes que no resulten aceptadas en la presente convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes de ingreso al Cuerpo Académico de los programas de posgrado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del IPN.

Para obtener información adicional o aclarar dudas sobre el proceso, comuníquese con el coordinador de la sede de su interés, indicado en la página web de los programas de posgrado en cuestión.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la

autoridad competente, según el caso. La resolución emitida será definitiva e inapelable.

SEXTA
Calendario del proceso

Calendario del proceso de admisión de profesores a los programas de posgrado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos en A27

Etapa	**Fechas del calendario 2026-27**
1. Registro como aspirante y entrega de documentación	09 de noviembre al 30 de noviembre de 2026
2. Evaluación y selección de aspirantes	Del 1 de diciembre al 10 de diciembre de 2026
3. Publicación y consulta de resultados	Del 04 al 08 de enero de 2027

Nota 1. Considerar que del 21 de diciembre de 2026 al 01 de enero de 2027 son días inhábiles.
Nota 2. El curso A27 de posgrado comienza el 25 de enero de 2027.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2026

“La Técnica al Servicio de la Patria”

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SOLICITUD DE INGRESO COMO PROFESOR DEL PROGRAMA

Datos del solicitante

Nombre: _____

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Fecha de solicitud: ____ / ____ / _____

Sede del programa donde solicita ser incluido:_____

I. DATOS GENERALES

Campo	Información
Número de empleado IPN	
Unidad académica de adscripción	
Departamento/Academia	
Categoría y horas de nombramiento	
Pertenencia a un colegio / Tipo de nombramiento / Sede	
Correo electrónico institucional	
Teléfono de contacto	
Programas de posgrado a los que pertenece	
Nivel SNII	
Área(s) de especialidad SNII	

II. FORMACIÓN y TRAYECTORIA ACADÉMICA

Grado	Área	Institución	País	Año de obtención	Título de tesis
Licenciatura					
Maestría					
Doctorado					
Posdoctorado					

III. EXPERIENCIA DOCENTE

A) Experiencia en impartición de materias relacionada al posgrado

Materia impartida (Max. 5)	Programa académico	Institución	Nivel (Medio superior/ superior/ maestria/ doctorado)	Periodos impartidos

B) Áreas de experiencia docente

Marque las áreas en las que cuenta con experiencia comprobable:

☐ Inteligencia Artificial
☐ Aprendizaje Automático
☐ Minería de Datos
☐ Redes Neuronales
☐ Procesamiento de Lenguaje Natural
☐ Computación Evolutiva
☐ Robótica
☐ Realidad Virtual y Aumentada
☐ Bioinformática
☐ Ética de IA
☐ Ciencia de Datos
☐ Deep Learning
☐ Big Data
☐ Visión por Computadora
☐ Optimización
☐ Sistemas Inteligentes
☐ Estadística Aplicada
☐ Cómputo de Alto Desempeño
☐ Seguridad en IA

☐ Otras: _____

IV. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE TESIS

A) Tesis dirigidas concluidas a destacar por su relación con las áreas del programa

Nivel (Maestría o Doctorado)	**Título de tesis**	**Institución**	**Año de graduación**

B) Tesis en proceso (todos los programas)

Nivel (Maestría o Doctorado)	**Título de tesis**	**Rol de dirección** (Director principal o coodirector)	**Boleta de alumno**	**Dedicación** (Parcial o tiempo completo)	**Institución**	**Porcentaje de avance**	**Programa SNP (S/N)**	**Con beca Secihti (S/N)**

V. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

A) Publicaciones relevantes de los últimos 3 años, relativos a los temas del programa (max. 5 de cada uno)

Tipo de publicación (Articulo/Libro/Capitulo de libro)	**Título**	**Revista**	**Indexación**	**Año**

Tipo de publicación (Articulo/Libro/Capitulo de libro)	**Título**	**Revista**	**Indexación**	**Año**

B) Proyectos institucionales y de investigación relevantes relacionados con los temas del programa (máx. 5)

Nombre del proyecto	**Institución financiadora**	**Rol desempeñado** (Director/participante)	**Periodo**	**Monto** (si aplica)

VI. PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA

A) Desarrollo tecnológico

Desarrollo (Software/Plataforma/Prototipo)	**Descripción breve**	**Institución externa asociada /Número de usuarios**	**Año**	**Estado** (Porcentaje de avance / Concluido)

B) Propiedad intelectual

Tipo (Patente/Derecho de autor/Software registrado)	**Título**	**Número de registro**	**Año**	**Estado** (Porcentaje de avance / Concluido)

C) Proyectos de vinculación con industria o sector público

Proyecto	Empresa/Institución	Tipo de vinculación	Periodo

VII. CONTRIBUCIÓN POTENCIAL AL PROGRAMA

A) Materias que podría impartir

1.
2.
3.
4.
5.

B) Líneas de investigación que fortalecería

1.
2.
3.
4.

VIII. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Marque la documentación entregada:

☐ Comprobante de grado
☐ Solicitud de incorporacion
☐ Nombramiento SNI
☐ Evidencia de vinculación con sectores externos
☐ Perfil único SECIHTI
☐ Evidencia de productividad academica
☐ Evidencia de productividad tecnológica
☐ Patentes o registros

☐ Primera página de publicaciones relevantes

☐ Carta de usuario o evidencia de uso

☐ Nombramiento de Colegio

☐ Evidencia de dirección de tesis (acta, SIP13, acta o minuta de Colegio)

☐ Evidencia de proyectos

☐ Otros: _____

IX. DECLARACIÓN

☐ Declaro que la información proporcionada es verídica y que la documentación anexa puede ser verificada por el comité académico correspondiente.

Firma: _____

X. USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ ACADÉMICO

Los puntos a considerar tienen la misma ponderación [0-10], con un máximo de 80 puntos.

Criterio	Puntaje
Formación académica	
Experiencia docente	
Dirección de tesis	
Producción científica	
Desarrollo tecnológico	
Participación en proyectos	
Vinculación	
Pertinencia para el programa	

Dictamen

☐ Aprobado

☐ Aprobado con observaciones

☐ No aprobado

Observaciones del comité

Nombre y firma de los evaluadores

Nombre	Cargo	Firma